

LA MITOLOGÍA REPUBLICANISTA-ESTATALISTA COMO NUEVA FORMA DE NEO-ESPAÑOLISMO

Quizás sorprenda a algunos saber que el origen de conceptos tan trillados entre la progresía estatista actual para definir al Estado Español, como los de “Estado plurinacional” o “Nación de naciones”, proceden de teóricos del marxismo austriaco de finales del XIX. Incluso una frase tan conocida del fundador del falangismo, y repetida hasta la saciedad por el franquismo, como aquella que definía a la supuesta “Nación Española” como: “una unidad de destino en lo universal”, también lo es. José Antonio se limitó a cambiar el sujeto original, el Imperio Austro-Húngaro, por este otro peninsular, el español.

¿Quién recuerda hoy al Imperio Austro-Húngaro, por algo más que por los libros de Historia o las películas de Berlanga? Sin embargo, apenas hace un siglo, disputaba la supremacía germánica al alemán y era considerado una de las grandes potencias europeas. A partir de mediados del XIX, como en el caso del español, había intentando vertebrarse como entidad propia, más allá de una unión de reinos bajo una misma corona. Y teóricos socialdemócratas como Otto Bauer, a caballo entre la defensa de dicho marco estatal desde un mal entendido internacionalismo obrero y la incompreensión del hecho nacional en pueblos como el Checo, el Croata, el Eslovaco, o el Húngaro, intentaron hallar formulas que lo hiciesen posible. Fue la definición del “Estado plurinacional” austro-húngaro de Bauer como “colectividad unida por una comunidad de destino”, lo que inspiraría a Primo de Rivera hijo. Al igual que nuestra izquierda estatista, aquella otra tampoco comprendía que no había solución, ni para dicha estructura y, menos aún, a través de ella, ya que era su propia existencia el problema. Y con el tiempo, tanto sus teorías y sus defensores, como su Estado imposible, federal y republicano, claro está, fueron superados y olvidados.

En los últimos tiempos estamos asistiendo a una situación semejante en nuestra tierra, no solo entre la socialdemocracia del Régimen, sino igualmente entre algunas izquierdas reales situadas al margen del mismo. Y, como en el ejemplo austriaco, se origina, en unos casos en razones teóricas y, en otros, en supuestas tácticas de “circunstancialidad” o de “oportunidad”. En el primer caso se sitúan los que, asimilados por el españolismo, defienden a España como una realidad objetiva y positiva. En el segundo, aquellos que lo hacen por razones “prácticas” o “internacionalistas”. Por “aprovechar” y partir de un marco de relaciones existente y “más amplio”. Ambas posiciones coinciden en una absoluta incompreensión y errónea valoración, de la propia superestructura españolista y de la existencia de los distintos pueblos sometidos. Pero, como en el caso de aquellos marxistas austriacos, el incorrecto análisis de la realidad, de la esencia opresiva del españolismo y lo erróneo de su obcecación, les llevará a arrastrar el mismo destino que el del Estado que defienden. Su desaparición.

Al igual que el españolismo clásico, aquel de la cruz y la espada, contaba con toda una mitología historicista basada en aquello del: “¡Santiago y cierra España!” y “el Imperio donde no se ponía el Sol”, este neo-españolismo “progresista” está elaborando su propia fabulación del pasado sobre el que asentar y justificar su visión. Si aquel otro tenía por hitos la “reconquista” peninsular y la colonización americana, éste, en cambio, tiene por epicentro a la II República Española. Esos breves años, son revestidos de los antecedentes ejemplificadores que defienden para un próximo futuro “común”. Los hechos, en cambio, niegan ese caricaturesco pasado reelaborado. El

advenimiento de aquella II República no fue bienvenido ni considerado como triunfo propio por parte de las izquierdas revolucionarias. Fue recibida con desprecio por libertarios y rechazada frontalmente por leninistas. El PCE, por ejemplo, tras su proclamación, llamó a los obreros al “derrocamiento de la república burguesa”.

Es evidente que la II República trajo mejoras genéricas, como las libertades básicas y una legislación “más avanzada” socialmente que sus antecesoras. Pero es que se partía de unos precedentes tan escuálidos en derechos y libertades, las etapas de la Monarquía Alfonsina y la Dictadura de Primo de Rivera padre, que cualquier régimen que cumplimentase esos mínimos formales hubiese sido considerable como “mejor”. En ese sentido, aquel régimen se asemejaba al actual. Esta “democracia” también ha aportado esos mínimos negados durante el franquismo. Y, por ello, poniendo como punto de comparación aquel otro mundo legislativo, este puede ser presentado como “cambio sustancial”. Pero solo lo es en ese sentido aparente, no en sí. Y, “casualmente”, es precisamente en esa misma comparación en la que se asienta el análisis de sus partidarios. Por cierto, habrá que recordar que, en gran parte, los actuales defensores del republicanismo españolista son los mismos, o los herederos de los mismos que, en la transición, contribuyeron al asentamiento de esta “monarquía constitucional”. Esa que ahora rechazan. Y entonces, cuando por “realismo” paseaban y presidían sus actos con la rojigualda, menospreciaban con los mismos epítetos despreciativos a los que sacaban la tricolor, que ahora utilizan para desvalorizar a los que luchamos por el republicanismo soberanista de los pueblos y enarbolamos las banderas de la independencia y el socialismo de y para todos ellos.

Aquella II República Española, solo fue apoyada y aplaudida por la pequeña burguesía urbana, representada por los partidos republicanos españolistas, y por la aristocracia obrera agrupada mayoritariamente en torno al PSOE. Y, de hecho, a lo largo de sus primeros cinco años de vida, se produjeron constantes procesos huelguísticos e insurreccionales contra ella por parte de la izquierda revolucionaria. Solo a partir del 18 de Julio, aquellos mismos que propugnaban su derrocamiento, cogieron en sus manos su “defensa”. Comunistas, libertarios y nacionalistas populares formaron las vanguardias que impidieron aquel día el triunfo de la reacción y resistieron durante casi tres años a su avance. ¿Quiere ello decir que se convirtieron al republicanismo estatista los que pocos años antes llamaban a su derrocamiento? No, no se defendía a la República per se. Como en cierta ocasión le dijo a Blas Infante un jornalero, a un trabajador le era indiferente si le mataba un guardia civil o un guardia de asalto. La inmensa mayoría de los que participaron en los combates lo hicieron por la libertad, contra el fascismo y por el socialismo. Si lo hacían en la trinchera republicana era porque en la de enfrente estaba el enemigo de pueblo y de clase. No hubo, “defensa de la República”, solo autodefensa popular, antifascista y obrera.

Sin embargo, los mitómanos del republicanismo estatista insisten en atribuir a la II República Española incluso “valores” intrínsecos. Pero, ¿Cuáles son esos “valores republicanos”? Una República no es más que un Estado a cuyo frente no está ningún aristócrata. Repúblicas eran la Rusia bolchevique y la Alemania nazi. Repúblicas son el Irán islámico y la Francia laica. También la Cuba socialista y los capitalistas e imperialistas USA. ¿Qué “valores” compartían soviéticos y fascistas? ¿Qué valores comunes hay entre el republicanismo iraní y el francés, o entre el cubano y el norteamericano? Más aún, en aquellos años treinta, en la propia Península convivieron dos repúblicas; la española y la portuguesa. ¿Compartían “valores” la II República Española y la republicana Dictadura de Salazar?

Rápidamente saltarán los mitómanos arguyendo que, con dicha terminología, hacen referencia, en exclusividad, a los que se produjeron y promovieron durante la II

República Española. ¿Se refieren a los “valores” de aquellos que ordenaron y ejecutaron a los jornaleros de Casas Viejas en Cádiz? ¿A los de quienes bombardearon con piezas de artillería Casa Cornelio en Sevilla? ¿A los de quienes asesinaron a miles de obreros en Asturias? ¿A los de quienes respondieron “manu militari” a la proclamación del Estado Catalán? ¿A los de los promotores de legislaciones como la “Ley de defensa de la República”, utilizada con el mismo “espíritu” que hoy la “ley Corcuera” y la “ley de partidos? No, no existen “valores republicanos”, ni universales ni específicos de ese periodo. Durante aquellos años lo que había eran valores antifascistas, revolucionarios y soberanistas. Y fue por esos valores por lo que se luchó y se dio la vida. Todo lo que de progresista tenía la II República Española, lo poseía no por ser consustancial a ella misma o a cualquier régimen republicano, sino como consecuencia de una circunstancial correlación de fuerzas favorable a la izquierda. Eran “valores” de la izquierda revolucionaria, no de la República. Y prevalecían porque los imponía esa izquierda, no la República.

A lo largo del XIX, la alianza del liberalismo moderado con la aristocracia isabelina, el pacto que dio lugar al concepto de “Estado Español”, produjeron una radicalización de la “izquierda” liberal hacia posiciones populistas y anti-monárquicas que cristalizaron en un idealizante republicanismo. Ello, unido a la debilidad organizativa e incluso teórica de marxistas y libertarios, y su consiguiente falta de influencias más allá de zonas concretas y circunstancias puntuales, hizo que el movimiento de masas de la época fuese el republicano. Para los profesionales “progresistas”, los “modernos” comerciantes y la “aristocracia obrera”, simbolizaba sus anhelos de austeridad, honestidad, laicidad, avance económico y justicia distributiva, propios de mentalidades pequeño-burguesas. Para el sector más inteligente de la élite dominante, era una “bala en la recámara”. La última posibilidad de mantener los pilares fundacionales y justificativos de la existencia de España como proyecto político: unidad y capitalismo. Lo importante no era la “forma de Estado”, sino la pervivencia de una estructura única y al servicio de sus intereses de clase. De ahí que las dos repúblicas llegasen en situaciones de colapso institucional y pre-revolucionarias. Y, también por esa misma razón, ambas acabaron tan abruptamente cuando dichos pilares fueron amenazados.

La II República Española, nació en un periodo de fracaso del resto de posibilidades al uso; el “constitucionalismo” monárquico y la dictadura militar. Fue impulsada por el Sistema, que ideó la instrumentalización de los sectores reformistas, republicanistas y socialdemócratas, para utilizarlos a modo de colchón social con respecto a las aspiraciones de los pueblos y sus clases trabajadoras. No nacía como un puente hacia la libertad o el socialismo, sino como el último parapeto para impedir su avance. De ahí las contradicciones entre la realidad y el deseo. Entre lo obtenido y las expectativas de lo esperado. Ese trasfondo explica el porqué del incremento exponencial del republicanismo en los últimos años de la Monarquía, así como tanta adhesión de última hora. Incluso explica la actitud del Rey ante la pérdida, por parte de sus partidarios y solo en las grandes ciudades, de unas meras elecciones municipales. Por eso aquel régimen fue sustituido con tan sorprendente facilidad. Con tanta como con la que, decenios después, se consensuaría éste. Y es que ambos representan el intento lampedusista de cambiar algo para que nada cambiase.

Hoy, cuando vivimos los primeros síntomas de agotamiento neo-franquista. Cuando la futura convergencia de distintas crisis simultáneas pueden conducir a procesos inequívocamente transformativos, aflora, con renovada pujanza, la mitología republicanista española. Un republicanismo impulsado por esa neo-socialdemocracia representada por el PCE-IU y sus satélites políticos de facto, sus distintas corrientes y partidos desgajados del tronco común, sin cuya aceptación explícita de las “reglas del juego” y la participación institucionalista e institucionalizada, ni hubiese sido posible aquella “reforma”, ni sería ahora posible la continuidad de ésta “monarquía

constitucional". Esos que llevan treinta años "ayudando a la gobernabilidad", envueltos en "realismos" y "positivismos" y que, ahora, se erigen en abanderados del cambio. Los mismos que llevan treinta años velando por la sostenibilidad del Sistema mediante "Pactos de la Moncloa" o "procesos de concertación social", hoy proclaman pretender "combatirlo". Los mismos que colaboran al encadenamiento de los pueblos, negándoles su soberanía, hoy se erigen como los mayores posibilitadores del derecho de autodeterminación de esos pueblos. Y lo afirman todo, sin ruborizarse, desde los puestos, sillones, medios y sueldos, que les proporciona el Sistema que afirman negar y contra el que dicen luchar.

A estos neo-lerruxistas, les acompañan algunas fuerzas de la izquierda real, pero que no han comprendido la esencia intrínsecamente opresiva y explotadora del concepto político de España y, mucho menos, la profunda y prevaleciente realidad nacional y social de los distintos pueblos bajo su yugo. Ello, unido a una errónea concepción del soberanismo revolucionario como "nacionalismo pequeño-burgués", en lugar de cómo movimiento de liberación popular y de clase, hace que le hagan el juego al españolismo, ya desde supuestos posicionamientos "internacionalistas", tipo: "los obreros no tienen patria", y conceptuando de "chovinismo nacionalista" a los de la izquierda independentista, ya propugnando otros supuestos, factibles y alternativos, estados españoles o "estructuras unitarias", solo nominalmente "federales".

Los dos componentes del republicanismo estatalista, tienen en común con el Sistema el reproducir y perpetuar las fronteras españolas. Los unos por convicción y los otros por ignorancia, actúan como elementos al servicio de la salvaguarda de sus intereses territoriales. Los distintos componentes del republicanismo estatalista, no solo coinciden en su común reivindicación de una III República, española por supuesto, y la sobrevaloración de la II, también el obviar a la primera. ¿Quizás porque mientras una era la aplicación de una concepción centralizadora jacobina de la Administración, el recuerdo de la otra es indisociable de un movimiento soberanista, como fue el cantonalismo? Mientras que la segunda no solo no contradujo la idea de España, sino que la reforzó, la primera la puso en riesgo. Ese es el porqué. Se trata de que la próxima reedite una estructura única, verticalista y solo administrativamente descentralizada, en lugar de una multiplicidad horizontalista y segregacionista. Se trata, en definitiva, de salvar a España y asegurar su continuidad.

La encrucijada en la que nos encontramos no es la de elegir entre Monarquía o República, sino entre dictadura de facto o democracia real, entre soberanía o esclavitud de los pueblos, entre socialismo o barbarie. O sea, entre "otra España" o liberarnos de España. Porque todo Estado Español, en sí mismo, es el problema, no una tipología determinada del mismo. España no oprime o explota dependiendo de las características de su estructura administrativa. Al igual que toda empresa capitalista e imperialista, explota y oprime debido a que es su propia naturaleza y su razón de ser. Y el principio de la liberación de los pueblos y sus clases trabajadoras no puede estar en la "reforma" de la estructura opresora y explotadora, consecuentemente en su permanencia, sino en su completa erradicación. Toda solución que no parta del reconocimiento incondicional y previo de dichos pueblos y la consiguiente devolución de su soberanía, de su libertad, no pondrá más que continuismo embozado.

Afirmar que otro Estado Español es posible, es tan absurdo como afirmarlo del capitalismo. La base de sustentación de una ruptura objetiva con la realidad actual no pueden limitarse a las "formas" sino incidir en los "fondos". Y si el principio de toda idea de España es la negación de los pueblos y sus derechos, no puede haber transformación real y revolucionaria sin la previa cumplimentación de la premisa contraria. No se trata de que otro Estado "conceda" magnánimamente, tras su

conformación, el derecho a una posible autodeterminación, sino de que, desde el ejercicio preexistente de su soberanía, cada pueblo decida si forma Estado propio y/o con otros. La libertad no puede ser la meta de ningún proyecto, sino su línea de salida. Como conclusión, se trataría de algo tan básico, simple e incontestable, como el que la unión entre pueblos tenga los mismos condicionantes imprescindibles que cualquier otra asociación entre seres humanos: La libertad de elección. Sin libertad personal no hay libertad colectiva. Sin libertad colectiva solo hay dictadura. Y esa libertad no puede ser consecuencia sino origen de la interrelación. Primero, y ante todo, la libertad.

Francisco Campos López